

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13921 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en el Sección V declaración concurso 0000106/2011, referente al concursado Fevipaga, S.L., con C.I.F. B-36.913.176, por auto de fecha 16 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 16 de abril de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120024651-1